

**RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACION  
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS Nro. 0166 DE 2015**

**OBJETO:** SUMINISTRO DE 4.167 MEDIDORES COMO MINIMO, PARA ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO DE TIPO VOLUMÉTRICO, DIÁMETRO NOMINAL DE 15 MM (1/2 PG.), TRANSMISIÓN MAGNÉTICA, Q3 = 2.5 – R160 Y/O R315, CON ROSCA DIFERENCIAL 7/8" POR 3/4" ORIGINAL MONOLITICA CON LA CARCASA (LA ROSCA NO DEBE SER SOBREPUESTA, NI SOLDADA, NI CON SUPLEMENTO) Y/O VALVULA DE NO RETORNO INTERNA, CON EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS. CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE CADA UNO DE LOS MEDIDORES EXPEDIDO POR UN LABORATORIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR LA ONAC.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial incluido el IVA, transporte, cargue y descargue es de QUINIENTOS MILLONES PESOS (\$500.000.000).

Por medio del presente EMPOCALDAS S.A. E.S.P., procede a dar respuesta, dentro del término concedido en el cronograma del proceso de Invitación Pública 0166 de 2015, a las observaciones presentadas al informe de evaluación, en los siguientes términos:

- **OBSERVACION N°01 – Jorge Enrique Sánchez R – Representante Legal - ORMUS S.A.S.**

El día 25 de septiembre de 2015, mediante correo certificado, la firma **ORMUS S.A.S.** presenta la siguiente observación a la evaluación de la invitación pública Nro. 0166 de 2015.

**ESPACIO EN  
BLANCO.**

(...)

Apreciados señores:

Teniendo en cuenta el Informe de Evaluación del proceso de la referencia nos permitimos presentar las siguientes observaciones al mismo para ser tenidas en cuenta en la revisión final para adjudicar el Suministro de medidores.

1. Es natural que en una evaluación de esta naturaleza se consideren los resultados como valores absolutos sin embargo, el evaluador no debe apartarse de variables tan importantes que seguramente tendrán incidencia en el desempeño del medidor en el tiempo cosa que en muchas ocasiones no es tenida en cuenta ya que solo se concentra la validación en el aspecto económico. Para el caso que nos ocupa por ser un tema de vital importancia para los ingresos de Empocaldas S.A., E.S.P. en el tiempo consideramos que no solo se considere la cantidad de medidores a entregar sino que también se tengan en cuenta factores relevantes como el desempeño eficiente del medidor en el tiempo ya que en efecto las pruebas no solo se deberán considerar como un elemento de juicio sino que deben ser valoradas independientemente del elemento precio de venta sino que deberán ser de utilidad para que el usuario que finalmente es el que enfrenta el uso del medidor, para ser claro, el medidor se debe valorar como un equipo que tenga una vida útil que le permita registrar con acierto los consumos.
2. En este orden de ideas encontramos que en esta valoración, sugerimos que por un momento nos apartemos de una variable tan subjetiva como es el precio y tengamos en cuenta factores como los siguientes:

**La prueba del NIVEL DE DESGASTE ACELERADO de los medidores ITRON es 23% mejor que ELSTER**

Esta variable en términos de tiempo de vida útil representa un mayor espacio de tiempo del medidor instalado, esto equivale a decir que mientras un medidor de ELSTER con una vida útil de tres (3) años a precios de hoy vale \$ 114.840.00, nuestro medidor tiene una vida útil mas en el 23% que equivale a decir que en el tiempo este medidor con una mejores eficiencia le estará representando a Empocaldas mayores ingresos ya que el tiempo para recambio será mayor de tres (3) años con la misma eficiencia que el de la competencia.

En la prueba de PRESIÓN de los medidores ITRON es 33% mejor que ELSTER, eso en términos de respuesta en caudales Q3 y Q4 (permanente y máximo), esta condición nos significa que los medidores Aquadis al instalarse en regiones donde la presión atmosférica no es elevada son más eficientes e igual esta en relación directa con la calidad del material lo que hará que la vida del medidor ELSTER sea inferior a la del medidores ITRON.

En la prueba de FATIGA de los medidores ITRON es DOS VECES (100%) mejor que ELSTER, eso en términos de respuesta en caudales Q1 a Q4 (mínimo, transición, permanente y máximo), esta variable igual está relacionada con la calidad de los materiales con los que se fabrica el medidor por tanto la vida útil también se ve disminuida para el medidor ELSTER.

3. En general, el rendimiento del medidor AQUADIS es garantía tanto para el usuario como para Empocaldas por tanto es recomendable apartarse de apreciaciones subjetivas como el precio y si concentrar la evaluación en aspectos prácticos que finalmente repercuten en los ingresos de Empocaldas independientemente de la cantidad a entregar por ELSTER con el mismo presupuesto igual considerando que el medidor AQUADIS ha demostrado un buen desempeño de campo y se comprueba su robustez manteniendo su precisión por un largo periodo de tiempo, cuando se registra el mayor de los bajos caudales en variados perfiles de consumo es recomendable instalar este medidor en usuarios intermedios y altos significando una mayor rentabilidad en comparación a los de la competencia.

Siendo así, recomendamos evaluar la adjudicación de manera objetiva y racional basados en que la diferencia está en 1.12 puntos entre los dos Proponentes finalistas por lo tanto somos insistentes en que no solo debe prevalecer el precio como fórmula de adjudicación sino razones de orden técnico que determinen la relación costo/beneficio.

(...)

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD OBSERVACION N°01:**

Una vez analizados los documentos allegados por el proponente ORSMUS S.A.S. la entidad concluye lo siguiente:

Con respecto a los DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO:

Atendiendo el requerimiento allegado a este despacho, nos compete manifestar que la observación propuesta por el proponente ORMUS S.A.S., se encuentra fuera de términos para proponer cambios al contenido sustancial del pliego de condiciones por lo que resulta improcedente el pensar en modificar el criterio de escogencia del proponente, puesto que la fecha de cierre y entrega de propuestas fue el día 09 de septiembre de 2015, a las 10:00 a.m., y como se puede observar en el **numeral 1.17**. Establece que las observaciones deberán ser recibidas por la entidad por lo menos tres (03) días hábiles antes de la fecha de cierre y entrega de propuestas, de lo contrario no podrán ser absueltas por preclusión de términos de la invitación pública, por lo anteriormente expuesto se mantienen los términos de calificación por vencimiento de términos para realizar cambios de fondo en la Invitación Publica.

En conclusión y al no proceder la observación, se mantiene el resultado obtenido en el Informe de evaluación de la Invitación Publica 0166 de 2015.

Esto es:

**PUNTAJE TOTAL SUMATORIA PRUEBAS TECNICAS + EVALUACION ECONOMICA:**

<b>EVALUACION DEFINITIVA.</b>
-------------------------------

EMPRESA / MARCA	PUNTAJE EVALUACION TECNICA	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE DEFINITIVO
ACUATUBOS / ELSTER	28,95	50	78,95
BTP / SENSUS	26,55	40	66,55
ORMUS / ITRON	32,83	45	77,83

En consecuencia, el comité evaluador designado para tal efecto, mantiene la recomendación de ADJUDICAR la Invitación Pública N° 0166 de 2015 cuyo objeto es SUMINISTRO DE 4.167 MEDIDORES COMO MINIMO, PARA ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO DE TIPO VOLUMÉTRICO, DIÁMETRO NOMINAL DE 15 MM (1/2 PG.), TRANSMISIÓN MAGNÉTICA, Q3 = 2.5 – R160 Y/O R315, CON ROSCA DIFERENCIAL 7/8" POR 3/4" ORIGINAL MONOLITICA CON LA CARCASA (LA ROSCA NO DEBE SER SOBREPUESTA, NI SOLDADA, NI CON SUPLEMENTO) Y/O VALVULA DE NO RETORNO INTERNA, CON EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS. CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE CADA UNO DE LOS MEDIDORES EXPEDIDO POR UN LABORATORIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR LA ONAC., al proponente ACUATUBOS S.A., con NIT N° 800226360-1, cuyo representante legal es JORGE AGUILAR GOMEZ, por cumplir con todos los requisitos y especificaciones exigidos en los pliegos de condiciones, por un valor de \$499.898.520 incluido IVA, con un valor unitario por medidor de \$114.840 Includido IVA, para un total de 4.353 medidores y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO (TRES ENTREGAS), contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente Invitación Publica.

Manizales, octubre 01 de 2015

Atentamente,

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO.**  
 Secretario General  
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**RODRIGO LOAIZA GONZALEZ.**  
 Jefe Departamento Comercial  
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**ANDRES FELIPE GRISALES**  
 Coordinador de Acueducto y Saneamiento Hídrico  
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.